



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00537629- -UNC-ME#FCQ- Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo

VISTO:

La nota nro. IF-2026-00537611-UNC-ME#FCQ, en orden 2 del expediente de referencia, presentada por el docente responsable de la asignatura Patología Humana mediante la cual pone en manifiesto una situación particular relacionada con una alumna de dicha asignatura;

ATENTO:

Al dictamen nro. IF-2026-00679217-UNC-DGAJ#SG emitido por la Dirección General de asuntos Jurídicos, en orden 16 del expediente de referencia mediante el cual concluye que se podrá dictar resolución y disponer la instrucción de un sumario administrativo a los fines de investigar los hechos expuestos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que le pudieran corresponder a la alumna Sabrina Belén Bazán, DNI N° 42.991.927 por los hechos denunciados

Artículo 2°: Inhabilitar a la alumna Bazán para realizar trámites administrativos y/o académicos de cualquier naturaleza, con retención de la libreta universitaria, conforme a lo establecido por el art. 16 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (RIA).

Artículo 3°: Notificar la presente Resolución a las Áreas que correspondan.

Artículo 4°: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

